

Evaluación Específica de Consistencia y Resultados



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

“FAEB”

Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

FAEB
**Fondo de Aportaciones para la
Educación Básica y Normal
Evaluación Específica
de Consistencia y Resultados**





RESUMEN EJECUTIVO

El FAEB es uno de los ocho fondos que integran el Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, que concentran los recursos Federales que serán transferidos a Estados y municipios, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal, para que los gobiernos locales cuenten con recursos financieros complementarios que les permitan ejercer las atribuciones que de manera exclusiva les asigna la Ley General de Educación (LGE), en sus Artículos 13 y 16.

Una vez que se revisó la evidencia documental, se observa que el Fondo se encuentra alineado conforme a lo establecido en el Plan de Desarrollo del Estado de México; el Fin y el Propósito diseñados y planteados en la MIR obedecen a los resultados que pretende alcanzar el fondo; y los indicadores de desempeño que están planteados cuentan con línea base y frecuencia de medición.

De los principales resultados de la evaluación, se concluye lo siguiente:

- El Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México (SIPEGEM), fue diseñado para sistematizar, dar seguimiento, y evaluar el avance y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción consignados en el programa.
- La Ficha Técnica del Programa contiene su descripción, el objetivo y las características de los beneficiarios.
- Los ámbitos de acción definidos en la MIR del programa cuentan con indicadores para medir el desempeño.
- Se cuenta con la fuente de información de la población registrada en las escuelas apoyadas por el FAEB.
- Se observa congruencia entre los objetivos del Fondo y la normatividad aplicable.
- Los procesos de ejecución son acordes a los planteados por la normatividad.
- Los objetivos del Fin, Propósito y Componente, miden el costo por alumno lo que permite un monitoreo en la eficiencia del fondo.
- Se ejerce el 100% de los recursos ministrados.
- La evidencia documental muestra que el recurso del Fondo es ejercido en tiempo y forma.
- Existe la evidencia documental sobre el cumplimiento de los ordenamientos en materia de información de resultados y financiera.



En resumen, el Fondo opera conforme a lo establecido en la normatividad aplicable, las metas están siendo alcanzadas; se garantiza el manejo del fondo; y el uso de los recursos es transparente ya que se da en los términos del marco legal aplicable.



Contenido

Introducción.....	7
Capítulo I Evaluación de Diseño.....	11
Capítulo II Planeación Estratégica	43
Capítulo III Cobertura y Focalización	57
Capítulo IV Operación.....	63
Capítulo V Percepción de la Población Objetivo	93
Capítulo VI Resultados.....	99
Capítulo VIII Conclusiones.....	113
Anexo I Características Generales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal.....	117
Anexo II Bases de Datos de Gabinete Utilizadas para el Análisis en Formato Electrónico.....	121



INTRODUCCIÓN

OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Evaluar estratégicamente la consistencia y resultados del FAEB, en cuanto al Diseño de los Programas asociados al Fondo, la Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Objetivo, Resultados, y Ejercicio de los Recursos, de acuerdo con los Términos de Referencia.

✓ DISEÑO

Introducción: Descripción del Fondo

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo tercero, establece el derecho a la educación pública y gratuita, con la finalidad de contribuir al desarrollo integral de las capacidades de la persona, y de acuerdo con un conjunto de criterios orientados al constante mejoramiento económico, social y cultural, impulsando nuestra nacionalidad y soberanía, entre otros.

El Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), es la bolsa donde se concentran los recursos que la Federación transfiere anualmente a las entidades federativas en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal, como recursos financieros complementarios que les permitan ejercer las atribuciones que de manera exclusiva les asigna la Ley General de Educación (LGE) en sus Artículos 13 y 16.

De las principales funciones establecidas en los mencionados artículos (13 y 16 de la LGE) encontramos como principales atribuciones de las autoridades educativas locales las siguientes:

- Prestar los servicios de educación inicial, básica, especial y normal.
- Proponer a la SEP los contenidos regionales a incluir en planes y programas de estudio.
- Ajustar el calendario escolar para cada ciclo lectivo, respecto del fijado por la SEP.
- Prestar los servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica de conformidad a las disposiciones de la SEP.



- Revalidar y otorgar equivalencias de estudios de acuerdo a lo dispuesto por la SEP.
- Otorgar, negar y revocar autorización a los particulares para impartir educación.

En la estrategia programática del PEF se establece que para el ciclo escolar 2012-2013, se estima atender a casi 25.8 millones de niños en educación básica, con el apoyo de casi un millón 200 mil maestros, en poco más de 227 mil escuelas públicas de los tres niveles de la educación, estimándose para este periodo una mejora en el logro educativo que permita una eficiencia terminal de 95.6 por ciento en primaria y de 84.6 por ciento en secundaria.

Para el ejercicio fiscal de referencia, el criterio de distribución de los recursos a cada entidad federativa está en función, en gran medida, de las transferencias que hayan recibido en el año anterior. El coeficiente que le corresponde a cada uno de los Estados es determinado por la proporción de:

- I. La matrícula pública de educación básica estatal respecto al total de la matrícula nacional en dicho nivel de educación.
- II. La matrícula pública estatal, ponderada por un índice de calidad educativa respecto al total nacional.
- III. El gasto estatal en educación básica, ponderado por las transferencias que la entidad federativa recibe a través del FAEB, respecto al gasto total nacional.

Para contribuir al cumplimiento de los productos que plantea este fondo, el Gobierno Federal ha planteado en el programa sectorial las siguientes prioridades:

- a) Que los estudiantes mejoren su nivel de logro, cuenten con medios para tener un acceso a un mayor bienestar y contribuya al desarrollo nacional y b) Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la calidad.

En el Estado de México las Dependencias Responsables del manejo del Fondo son: La Secretaría de Educación: en el sector central la Delegación Administrativa de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal y en el sector auxiliar los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM).



La Población Objetivo a la que se enfoca el FAEB en el Estado es la matrícula y docentes de planteles de educación pública básica y normal del sistema estatal y federalizado en el Estado de México, pagados con recursos del FAEB.

Los bienes y servicios entregables son los servicios educativos de nivel básico y normal en escuelas de educación pública del sistema estatal y federalizado.





Capítulo I

Evaluación de Diseño





1.- ¿El Fin y el Propósito del Fondo que se evalúa están claramente definidos?

Respuesta: Sí

En el material de consulta se localizan tres MIR'S alusivas al fondo, una federal y dos estatales:

MIR Federal: (Matriz proporcionada por el Estado como anexo 3)

Fin: Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.

Propósito: Los niños y niñas tienen acceso a los servicios de educación básica y completan sus estudios.

MIR EDOMEX 1: (Matriz proporcionada por el Estado como anexo 2 Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al primer trimestre del 2013)

Fin: Contribuir a mejorar el logro académico en la educación básica mediante la prestación de servicios de la educación primaria y secundaria en todas sus vertientes de atención.

Propósito: Los niños y niñas tienen acceso a los servicios de educación básica y completan sus estudios.

MIR EDOMEX 2: (Matriz proporcionada por el Estado como anexo 4, Metadato Sistema Estatal).

Fin: Asegurar la prestación de los servicios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades, mediante la oferta educativa de calidad, equitativa, suficiente y participativa.

Propósito 1: Los alumnos de educación primaria y secundaria mejoran sus niveles de logro educativo.

Propósito 2: Los alumnos de educación media superior mejoran sus niveles de logro educativo.



Propósito 3: Los jóvenes cuentan con opciones suficientes y diversificadas para cursar la educación superior.

Propósito 4: La población incrementa el grado promedio de escolaridad para garantizar mejores oportunidades de desarrollo social y económico, escolaridad de la población incrementada para garantizar mejores oportunidades de desarrollo social y económico

Propósito 5: La población cuenta con opciones educativas suficientes, diversificadas y de excelente calidad al incrementarse la participación del gasto educativo en el gasto social.

En los tres casos sí se encuentra una clara definición de los fines y los propósitos establecidos en cada una de las matrices.

Atendiendo a la Matriz con la cual se reportan los indicadores en el SFU sí se establece una clara, tanto del fin como del propósito.



2.- ¿El Fin y el Propósito corresponden a la solución del problema?

Respuesta: Sí

En ambos casos (FIN y PROPÓSITO) buscan que la oferta de servicios educativos sea suficiente y de alta calidad para toda la población que los demande, que es el planteamiento establecido en los árboles de problema y objetivos, respectivamente.

Objetivo principal extraído del árbol de objetivos: Ofrecer servicios educativos suficientes y de alta calidad para toda la población que los demande.



3.- Con base en los objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad que coordina el Fondo ¿A qué objetivo u objetivos estratégicos está vinculado o contribuye?*

Respuesta:

Planear, organizar, dirigir y evaluar la prestación de los servicios educativos en los tipos, niveles, modalidades y vertientes existentes en el Estado de México, conforme a la normatividad establecida en la materia.



4.- Con base en lo anterior, analizar y evaluar si existe una relación lógica del programa con los objetivos estratégicos del Plan Estatal y del Plan Nacional de Desarrollo.*

Respuesta:

Plan Estatal de Desarrollo.

Líneas de acción del Gobierno Solidario.

Objetivo 1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.

1.1. Alcanzar una Educación de Vanguardia.

- Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles.

1.2. Impulsar la educación como palanca del progreso social.

- Incrementar con equidad la cobertura en educación.
- Promover un sistema de certificación estatal para las instituciones formadoras de docentes.
- Mejorar la eficiencia terminal en Educación Básica (EB), Educación Media Superior (EMS) y Educación Superior (ES).
- Incrementar los índices de cobertura y absorción en los niveles de Educación Básica, Educación Media Superior y Educación Superior.



- **Evaluación y análisis de la matriz de indicadores**
- **De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores**

5.- ¿Las actividades o procesos de gestión incluidos en la Matriz de Indicadores, son suficientes y necesarias para producir cada uno de los Componentes?

Respuesta: NO

Considerando la Matriz con la que se reporta en el SFU, las actividades son demasiado escasas .



6.- ¿Los Componentes son necesarios y suficientes para el logro del Propósito?

Respuesta: NO

Con la información proporcionada no se puede tener evidencia al respecto.





7.- ¿Es claro y lógico que el logro del Propósito contribuye al logro del Fin?

Respuesta: NO

El simple hecho de ingresar y concluir la educación básica no es suficiente para considerar que esta es de la suficiente calidad a modo de que se alcance un logro educativo.



8.- Considerando el análisis y la evaluación realizados en este punto ¿La lógica vertical de la matriz de indicadores es clara y se valida en su totalidad? Es decir ¿La lógica interna de la Matriz de Indicadores es clara?

Respuesta: NO

La generalidad de la Matriz deja huecos en sus lógicas contenidas en el resumen narrativo y los supuestos asociados a éste.



9.- Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse en su diseño y en su lógica interna. Estos cambios deberían reflejarse en la Matriz de Indicadores definitiva del programa.*

Respuesta:

Se deben redactar las actividades respecto a los quehaceres educativos a realizar y no nada mas respecto a una ministración de recursos.



- **De la lógica horizontal de la matriz de indicadores**

10.- En términos de diseño ¿Existen indicadores para medir el desempeño de los objetivos a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades?

Respuesta: Sí

Para todos los niveles de la matriz.



11.- ¿Todos los indicadores son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables?

Respuesta: NO

Se observa que existen indicadores a nivel de Componente que no miden de manera directa el logro del mismo.



12.- De no ser el caso, la institución evaluadora, en coordinación con el programa, deberá proponer los indicadores faltantes y necesarios para cada ámbito de acción o las modificaciones a los indicadores existentes que sean necesarias.*

Respuesta:

Los indicadores han sido el resultado de la gestión de los diferentes ámbitos de gobierno en el marco de la CONAEDU. La sugerencia sería solicitar a tal instancia su revisión y en su caso la incorporación de elementos que den cuenta por ejemplo de que el avance en el indicador sí abona al siguiente nivel de la Matriz, el simple hecho de que se cuente con mayor cantidad de recursos (indicador de la actividad) no abona a una mayor cobertura de educación básica (indicador de componente).



13.- ¿Los indicadores incluidos en la Matriz tienen identificada su línea de base y temporalidad en la medición?

Respuesta: NO

No se visualizan en las matrices entregadas por el Estado las líneas base para ninguno de los indicadores.

Respuesta: Sí

Sí se encuentran considerados temporalidades en los indicadores.



14.- ¿Se identifican claramente los medios de verificación para obtener cada uno de los indicadores?

Respuesta: Sí

Para los niveles de Fin y Propósito sí se tienen considerados los medios de verificación y los sitios web en donde se pueden localizar.

En lo que respecta a los niveles de Componente y Actividades no es claro ni se menciona en donde se pueda verificar la información.



15.- Para aquellos medios de verificación que corresponda (por ejemplo encuestas) ¿Se ha identificado el tamaño de muestra óptimo necesario para la medición del indicador, especificando características, estadísticas, tales como, como el nivel de significancia y el error máximo de estimación?

Respuesta: NO

Por la manera en que se desarrolló la MIR correspondiente a este Fondo no aplica la utilización de muestreos; la estadística educativa se realiza conforme a encuestas que se aplican al total de la población involucrada.



16.- ¿De qué manera se valida la veracidad de la información obtenida a través de los medios de verificación?*

Respuesta:

La estadística educativa es una atribución conferida constitucionalmente a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal.

Coadyuvando también en esta tarea está el Instituto Nacional de Evaluación de la Educación (INEE) que tiene como tarea principal evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del Sistema Educativo Nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.

La conformación de los principales productos estadísticos, insumo para los indicadores de la MIR se obtiene a través del formulario denominado Cuestionario Estadístico (forma 911) que se aplica al inicio y fin de cada ciclo escolar.





17.- ¿Se consideran válidos los supuestos contenidos en la Matriz de Indicadores?

Respuesta: NO

Considerar una y exclusivamente la sola cuantía del monto de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal no es suficiente para alcanzar los objetivos del programa, donde se involucran otros actores.



18.- Considerando el análisis y evaluación realizado en este punto ¿La lógica horizontal de la Matriz de Indicadores se valida en su totalidad?

Respuesta: NO

Los objetivos planteados y los indicadores que se utilizan son demasiado generales y como se comentó en respuestas anteriores la sola entrega de los recursos no es condición sine qua non para que se alcancen los objetivos.



19.- Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse a la lógica horizontal (indicadores, medios de verificación y supuestos).*

Respuesta:

Se deben incorporar acciones de administración de las tareas educativas y no nada mas la entrega de los recursos económicos.



- **Población potencial y objetivo**

20.- ¿La población que presenta el problema y/o necesidad (población potencial), así como la población objetivo están claramente definidas?

Respuesta: Sí

La potencial se define como la población en edad escolar de 3 a 14 años;

Respuesta: Sí

En tanto que la población objetivo da cuenta de la matrícula del ciclo escolar de referencia definido en la MIR, como número de alumnos que están registrados en las escuelas apoyadas por el FAEB.

Por su parte no se observa a la población correspondiente a la formación de maestros.



21.- ¿Se han cuantificado y caracterizado ambas poblaciones, según los atributos que considere pertinentes?

Respuesta: NO

En los documentos entregados no aparecen las cuantificaciones; no obstante, los datos pueden tomarse de las fuentes originales de información que sería CONAPO para la población potencial y SEP para la población objetivo.



22.- ¿Cuál es la justificación que sustenta que los beneficios que se otorgan a través de los recursos del Fondo se dirijan específicamente a dicha población potencial y objetivo?*

Respuesta:

En la Ley de Coordinación Fiscal se establece en su artículo 27 que los Estados recibirán los recursos económicos complementarios que les apoyen para ejercer las atribuciones que de manera exclusiva se les asignan, en los artículos 13 y 16, respectivamente, de la Ley General de Educación.

En congruencia con lo anterior, en el Presupuesto de Egresos de la Federación se estableció como estrategia programática correspondiente a este Fondo que los recursos del FAEB están dirigidos a la prestación de los servicios de educación inicial, los tres niveles de la educación básica -incluyendo la indígena-, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros, a fin de impulsar la igualdad de oportunidades para el acceso, permanencia y el logro educativo de todos los niños, niñas y jóvenes.



23.- ¿La justificación es la adecuada?

Respuesta: Sí

La justificación enlaza lo que sería los fines del Fondo establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, así como en la estrategia programática federal y los objetivos del Fondo establecidos en la MIR.



24.- ¿Existe información sistematizada y actualizada que permita conocer quiénes reciben los apoyos que se otorgan a través de los recursos del Fondo (padrón de beneficiarios)?

Respuesta: Sí

La matrícula educativa de los niveles de educación básica y normal e información que se procesa a través del formulario denominado Cuestionario Estadístico (forma 911) que se aplica al inicio y fin de cada ciclo escolar.



- **Posibles coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas federales.**

25.- Como resultado de la evaluación de Diseño ¿Éste es el adecuado para alcanzar el Propósito definido y para atender a la Población Objetivo?

Respuesta: NO

Como se mencionó en las respuestas de la sección correspondiente a la evaluación del diseño, habría que mejorar el diseño de las actividades, que son demasiado escuetas.

A su vez, la información proporcionada permite tener evidencia para establecer la suficiencia de los componentes para el logro del propósito.

No se cuenta con la suficiente claridad y validación en las lógicas vertical y horizontal de la MIR, ya que el alcanzar un avance en un indicador de componente no se relaciona de manera directa con el logro del componente ni de éste con el propósito.



26.- ¿Con cuáles programas federales podría existir complementariedad y/o sinergia?*

Respuesta:

Aun cuando los recursos son muy específicos respecto a la prestación de los servicios educativos de las escuelas federales transferidas a Estado, podría darse quizá algunas sinergias positivas con programas sujetos a reglas de operación correspondientes al Ramo 12, tales como: Cursos CONAFE, Escuelas de Calidad Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica.

Cabe destacar que la normatividad del FAEB no obliga a que los recursos de este Fondo se realicen en colaboración y coordinación efectiva con otros programas federales.





27.- ¿Con cuáles programas federales podría existir duplicidad?*

Respuesta:

Aunque están dirigidos a comunidades rurales e indígenas, se podría considerar a los cursos CONAFE.



28.- ¿Se cuenta con información en la que se hayan detectado dichas complementariedades y/o posibles duplicidades?

Respuesta: NO

Los cursos CONAFE, si bien es cierto que atienden los fines y propósitos del programa, podría decirse que su población objetivo es distinta a la del FAEB con la salvedad que en la matriz no se especifica la diferenciación.



Capítulo II

Planeación Estratégica





- **Mecanismos y herramientas de planeación estratégica**

29.- ¿En los planes se establecen indicadores y metas, se definen estrategias y políticas para lograr estas metas, y se desarrollan programas de trabajo detallados para asegurar la implementación de las estrategias y así obtener los resultados esperados?

Respuesta: Sí

En el programa Sectorial 2011 - 2017, remite al Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México (SIPEGEM), el cual fue diseñado para sistematizar, dar seguimiento y evaluar el avance y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción consignados.

Este Sistema integra una base de datos que concentra información detallada en la descripción de cada línea de acción, principales actividades y metas a desarrollar.



30.- ¿En dichos planes se establecen con claridad los resultados (Fin y Propósito) que se busca alcanzar con la aplicación de los recursos del Fondo?

Respuesta: Sí

Fin: Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.

Propósito: Los niños y niñas tienen acceso a los servicios de educación básica y completan sus estudios.



31.- ¿Cuáles son los mecanismos para establecer y definir metas e indicadores?*

Respuesta:

No hay evidencia al respecto.



- **De la orientación para resultados**

32.- ¿La dependencia responsable recolecta regularmente información oportuna y veraz que le permita monitorear el desempeño del Fondo?

Respuesta:

El Gobierno del Estado de México por conducto de la Secretaría de Finanzas, emite el reporte de avance de gestión en el que se refleja el monitoreo correspondiente a cada programa por mes y trimestre, así también, los avances por metas y porcentaje de avance de la aplicación del recurso de cada programa.





33.- ¿Se tiene un número limitado y suficiente de indicadores que se orienten a resultados y reflejen significativamente el propósito del programa?

Respuesta: Sí

Se cuenta con un indicador en el propósito, que hace referencia a la eficiencia terminal en educación primaria y secundaria (escuelas apoyadas por FAEB), mismo que está orientado al cumplimiento del resultado, reflejando así el propósito del programa, con medición anual, en el cual mencionan que con 528, 491 alumnos egresados de la educación primaria y secundaria de escuelas apoyadas por FAEB en el ciclo escolar 2012-2013, de 561,444 alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria y secundaria 5 y 3 escolares previos en escuelas apoyadas por FAEB, hacen mención que cuentan con un índice de Eficiencia Terminal promedio de 94.1%, indicador superior al de la meta propuesta al inicio del año fiscal 2013 (92.5%).



34.- ¿Se tienen metas pertinentes y plazos específicos asociadas a los indicadores de desempeño? ¿Los indicadores de desempeño tienen línea base (año de referencia)?

Respuesta: NO

Las metas y plazos específicos son anuales, basados en un Índice de cobertura de la educación básica en escuelas apoyadas por FAEB, para el caso de preescolar es con base en cifras preliminares del Presupuesto Modificado al 30 de Noviembre del Ejercicio Fiscal 2013, emitido por la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México con oficio Núm. DFSEPMEX/3380/2013 de fecha 16 de diciembre de 2013. Los recursos destinados a educación preescolar en 2013 ascienden a \$3,694,184,046.95 que de un total de recursos del FAEB asignados a la entidad federativa por \$32,013,323,571.50 se asigna el 11.54%, considerando que se toma en el denominador el total de los recursos 2013 y las proporciones se toman conforme al Cuestionario de Financiamiento Educativo 2012. Para el caso del nivel primaria, es con base en cifras preliminares del Presupuesto Modificado al 30 de Noviembre del Ejercicio Fiscal 2013, emitido por la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México con oficio núm. DFSEPMEX/3380/2013 de fecha 16 de diciembre de 2013. Los recursos destinados a educación primaria en 2013 ascienden a \$ 12,836,812,548.53 que de un total de recursos del FAEB asignados a la entidad federativa por \$32,013,323,571.50 se asigna el 40.10%, considerando que se toma en el denominador el total de los recursos 2013 y las proporciones se toman conforme al Cuestionario de Financiamiento Educativo 2012, y para el caso del nivel de secundaria, es con base en cifras preliminares del Presupuesto Modificado al 30 de Noviembre del Ejercicio Fiscal 2013, emitido por la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México con oficio núm. DFSEPMEX/3380/2013 de fecha 16 de diciembre de 2013. Los recursos destinados a educación secundaria en 2013 ascienden a \$ 11,278,022,759.36 que de un total de recursos del FAEB asignados a la entidad federativa por \$32,013,323,571.50 se destina el 35.23%, considerando que se toma en el denominador el total de los recursos 2013 y las proporciones se toman conforme al Cuestionario de Financiamiento Educativo 2012. Así pues, la diferencia (después de sumar los recursos destinados a preescolar, primaria y secundaria) se destina a Educación Normal, y Otros Servicios Educativos (13.13%)



35.- ¿Están los requerimientos de presupuesto explícitamente ligados al cumplimiento de las metas de desempeño?

Respuesta:

Con la información disponible, se desglosa la información de la siguiente manera: a nivel preescolar los recursos destinados a este nivel en 2013 ascienden a \$3,694,184,046.95 que de un total de recursos del FAEB asignados a la entidad federativa por \$32,013,323,571.50 se destina el 11.54%, considerando que se toma en el denominador el total de los recursos 2013 y las proporciones se toman conforme al Cuestionario de Financiamiento Educativo 2012; a nivel primaria los recursos destinados a este nivel escolar en 2013 ascienden a \$ 12,836,812,548.53 que de un total de recursos del FAEB asignados a la entidad federativa por \$32,013,323,571.50 se destina el 40.10%, considerando que se toma en el denominador el total de los recursos 2013; y las proporciones se toman conforme al Cuestionario de Financiamiento Educativo 2012, Por último, se tiene que para el nivel secundaria, el total de recursos que se destinaron en el 2013 ascienden a \$ 11,278,022,759.36 que de un total de recursos del FAEB asignados a la entidad federativa por \$32,013,323,571.50 se asigna el 35.23%, considerando que se toma en el denominador el total de los recursos 2013; y las proporciones se toman conforme al Cuestionario de Financiamiento Educativo 2012.



36.- ¿Se han realizado evaluaciones externas con anterioridad?

Respuesta:

No se cuenta con la suficiente evidencia documental para dar respuesta a este cuestionamiento.



37.- ¿Cuáles son las principales características de las mismas (tipo de evaluación, temas evaluados, periodo de análisis, trabajo de gabinete y/o campo)?*

Respuesta:

Se carece de Evidencia documental para dar respuesta a este cuestionamiento.



38.- ¿Se han implementado y dado seguimiento a los resultados y recomendaciones provenientes de las evaluaciones externas realizadas?

Respuesta:

Se carece de evidencia documental para dar respuesta.



39.- ¿Existe evidencia de que la dependencia responsable del Fondo ha utilizado la información generada por las evaluaciones para mejorar su desempeño?

Respuesta:

Se carece de evidencia documental para dar respuesta a este cuestionamiento.



40.- ¿Existe evidencia de que la dependencia responsable del Fondo ha utilizado la información generada por las evaluaciones para mejorar su desempeño?

Respuesta:

Se carece de evidencia documental para dar respuesta a este cuestionamiento.





Capítulo III

Cobertura y Focalización





- **Análisis de cobertura¹**

41.- ¿Se cuenta con algún método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo?

Respuesta:

Para el caso de este Fondo sería la edad escolar.

¹ Para el análisis de cobertura, la población atendida corresponde a los beneficiarios efectivos, los cuales son aquellos que están siendo atendidos con los bienes y servicios producidos por el Fondo.



42.- Completar el siguiente cuadro de análisis:

Respuesta:

Cobertura Anual del Fondo 2012 – 2013					
Año	Población Potencial (PP)	Población Objetivo (PO)	Población Atendida (PA)	Cobertura del Programa (PA/PP x100)	Eficiencia de Cobertura PA/PO x100)
2012					
2013	3,310.322		3058,073	92.37%	

NOTA: Para este cuadro se requiere de más información por parte del organismo operador, ya que las fuentes de información pueden no corresponder a las utilizadas para efectos de presupuestación del fondo.



- **Análisis de focalización**

43.- En relación con la información de gabinete disponible se debe evaluar si se ha logrado llegar a la población que se deseaba atender. Para esto es necesario utilizar indicadores consistentes con los criterios analizados.*

Respuesta: Sí

La focalización del Fondo es la población en edad escolar en los niveles de educación básica y normal, lo que se refleja en las matrículas de los dos niveles educativos.





44.- ¿Se ha llegado a la población que se desea atender?

Respuesta: Sí

En este caso la población objetivo es la matrícula atendida en los niveles de educación a los que se refiere el fondo: preescolar, primaria y secundaria.



Capítulo IV

Operación





- **Análisis de las ROP o normatividad aplicable**

45.- ¿Existe congruencia entre la normatividad aplicable con los objetivos del Fondo?

Respuesta:

No obstante que los objetivos son muy generales, guardan congruencia con la normatividad establecida en la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Educación



46.- ¿La selección de beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en las ROP o normatividad aplicable?

Respuesta: Sí

La referencia es la matrícula de los niveles educativos de referencia.



47.- ¿Existe evidencia documental de que el programa cumple con los procesos de ejecución establecidos en las ROP (avance físico-financiero, actas de entrega-recepción, cierre de ejercicio, recursos no devengados)?

Respuesta:

La evidencia se encuentra en los reportes trimestrales, las cuentas públicas y los registros administrativos y operativos de la SEP.



48.- ¿Dichos procesos de ejecución funcionan de acuerdo a la normatividad?

Respuesta: Sí

La ejecución de los procesos está marcada por el calendario escolar principalmente.



- **Organización y gestión**

49.- ¿Se cuenta con una estructura organizacional que permita entregar y/o producir los Componentes y alcanzar el logro del Propósito? El análisis deberá incluir las diferentes instancias relacionadas con la operación del programa.*

Respuesta:

Al interior de la Ley Orgánica del Estado de México se tienen establecidas las funciones de las secretarías que intervienen en la operación del programa, y al interior de cada una de ellas en los reglamentos interiores se definen las funciones de las áreas involucradas.



50.- ¿Los mecanismos de transferencias de recursos operan eficaz y eficientemente?

Respuesta: Sí

Existe una calendarización de los recursos que emite la SHCP misma que opera bajo ministraciones quincenales.

Las ministraciones son de la SHCP a la Secretaría de Finanzas del Estado de México y de ésta, al organismo que presta los servicios educativos.



51.- Considerando las complementariedades del Fondo ¿Se tiene una colaboración y coordinación efectiva con los programas federales con los cuales se relaciona y se complementa?

Respuesta:

La normatividad del FAEB no obliga a que los recursos de este Fondo se realicen en colaboración y coordinación efectiva con otros programas federales.





- **Administración financiera**

52.- ¿Existe evidencia de que la dependencia responsable de operar el Fondo utiliza prácticas de administración financiera que proporcionan información oportuna y confiable para la toma de decisiones de los responsables de la administración política y administrativa?

Respuesta:

La evidencia sería los reportes en los informes trimestrales, mismos que son los que se utilizan para el monitoreo de los programas a través de la MIR.



53.- ¿Existe una integración entre los distintos sistemas de información que conforman la administración financiera?

Respuesta:

No se cuenta con evidencia al respecto.



- **Eficacia**

54.- Presentar el avance de los indicadores a nivel de Componentes de la Matriz de Indicadores del Fondo ¿Este avance es el adecuado para el logro del propósito?

Respuesta: Sí

Sí lo es, porque el propósito consiste en medir el número de alumnos egresados de la educación primaria y secundaria de escuelas apoyadas por FAEB, y el indicador está en función de éste, ya que el indicador mide el número de alumnos que están registrados en escuelas apoyadas por FAEB, y su medición es anual, que es cuando permite evaluar el grado de alcance o de éxito que tuvo el Fondo con los egresados en este período.



55.- ¿Se identifica algún proceso de gestión o actividad que no es realizado en la actualidad y que podría mejorar la eficacia del programa?

Respuesta:

Por la forma en que se redacta la MIR no lo hay, ya que su redacción es demasiado general.



56.- ¿Se identifican actividades o procesos de gestión que se llevan a cabo en la actualidad y que podrían ser prescindibles o posibles de sustituir por otros más eficaces?

Respuesta: NO

Los procesos actuales y las actividades muestran el grado de cobertura del fondo, que es el objetivo del mismo.



57.- ¿Existen indicadores de eficacia (en la matriz) que miden los procesos de gestión del Fondo? Presentar un listado de estos indicadores.

Respuesta: Sí

Todos los indicadores de la matriz son de eficacia y son los siguientes:

A nivel de Fin: El indicador muestra la cantidad de alumnos de cada cien, que alcanzaron un puntaje en los Exámenes de la Calidad y el Logro Educativos (EXCALE) que los ubica en el nivel de logro por debajo del básico aquí llamado insuficiente, el cual indica que tienen carencias importantes en el dominio curricular y limitaciones para continuar aprendiendo satisfactoriamente en las asignaturas de español y matemáticas.

A nivel de Propósito: Mide el número de alumnos egresados de la educación primaria y secundaria de escuelas apoyadas por FAEB.

A nivel Componente: Mide el número de alumnos que están registrados en escuelas apoyadas por FAEB.

A nivel de Actividades:

- Mide los recursos destinados a educación preescolar.
- Mide los recursos destinados a educación primaria.
- Mide los recursos destinados a educación secundaria



- **Eficiencia**

**58.- ¿Se han identificado y cuantificado costos de operación y costos unitarios dependiendo del Propósito y de los Componentes del Fondo?
Si fuera el caso, presentar dichos costos.**

Respuesta: NO

En la matriz no se identifica costos de operación del fondo, tampoco costos unitarios.



59.- ¿Se cuenta con procedimientos para medir costo-efectividad en su ejecución?

Respuesta: Sí

Los objetivos del Fin, el Propósito y el Componente miden el costo por alumno que están registrados en las escuelas que cuentan con el apoyo del Fondo; en el Fin en términos de porcentaje, en el Propósito en términos de porcentaje de alumnos que logran terminar el grado escolar que está apoyado por el Fondo, y en el Componente también en términos de porcentaje de los alumnos registrados en las escuelas que están apoyadas por el Fondo, el cual señala el rango de la población objetivo en el Componente que es de los 3 a los 14 años de edad.





60.- ¿Se identifica algún componente, actividad o proceso que no se esté llevando a cabo en la actualidad y que podría mejorar la eficiencia del Fondo?

Respuesta: Sí

Es posible un componente más, para efectos de cumplimiento con el objetivo del fondo, uno en términos de actualización y/o capacitación a los maestros que están desempeñando su función en escuelas apoyadas por el fondo.



61.- ¿Se identifican Componentes, Actividades o Procesos que se llevan a cabo en la actualidad y que podrían ser prescindibles o posibles de sustituir por mecanismos de menor costo?

Respuesta:

Las modificaciones a la Ley de Coordinación Fiscal que se enfocan en este tema, migran del FAEB en un nuevo Fondo denominado FONE que busca entre otras cosas mecanismos de racionalización de los recursos de los programas asociados al fondo.



62.- ¿Existen indicadores de eficiencia en la operación del Fondo? Presentar un listado de estos indicadores.

Respuesta: NO

En la matriz no se aprecia indicador alguno que esté en términos de la eficiencia en la operación del fondo.



- Economía**

63.- Cuantificar el presupuesto ejercido al término del presente ejercicio fiscal en relación al presupuesto asignado ¿Cuáles son las razones de la situación que se observa?*

Según información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013, el FAEB autorizado para el Estado de México fue de \$31, 249.3 millones de pesos tal como se observa en el cuadro 1, y se le otorgó una ampliación presupuestaria que lo ascendió a 32, 202.0 millones de pesos .

FAEB Edomex 2013	
Aprobado	31,249.3
Ejercido	32,202.0

Fuente: Cuenta Pública Federal 2013

En el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al 4to Trimestre del 2013 el Estado reportó la información que se observa en el cuadro 2 con la siguiente nota: El presupuesto anual autorizado inicial para este fondo, fue por un monto de \$31,249,330,235.00 el cual ha tenido al cuarto trimestre una ampliación presupuestal total por un monto de \$763,993,336.5 este presupuesto modificado es al mes de noviembre, el cual fue comunicado por la Delegación Federal de la SEP en el Estado de México mediante oficio número DFSEPMEX/3380/2013 de fecha 16 de diciembre de 2013. En consecuencia las cifras que se reportan son preliminares al cierre de la cuenta de la Hacienda Pública del Estado de México.

Total Anual	Acumulado al Trimestre				Avance %
	Ministrado	Pagado	Comprometido y Reservado	Diferencia	
32,013,323,571	32,013,323,571	31,636,576,249	376,747,322	0	100%

Fuente: Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al 4to. Trimestre del 2013

Existe una diferencia presupuestal de 188.68 millones de pesos que deberá estar reflejada en la Cuenta Pública del Estado.



**64.- En función de los objetivos del Fondo
¿Se han aplicado instrumentos de recuperación de
costos (gasto que le genera al Estado la producción/
entrega de servicios del Fondo)?**

Respuesta: NO

No existe evidencia al respecto.



- **Sistematización de la información**

65.-¿Existe una sistematización adecuada en la administración y operación del Fondo?

Respuesta: Sí

El 90.67% de este Fondo es para el pago de la nómina del personal que presta los servicios de educación básica y normal, por lo que la sistematización en todo caso se referenciaría a la elaboración de la nómina.

FAEB Edomex 2013		
	Asignación	%
Total	31,249,330,235	100.00%
Servicios Personales	28,332,954,425	90.67%
G de Operación	2,703,318,638	8.65%
Inversión	213,057,172	0.68%
Fuente: PEF 2013		



66.- ¿Cuáles son los principales sistemas de información utilizados en la gestión del Fondo?*

Respuesta:

El Sistema de Formato Único para el seguimiento de los avances financieros y los correspondientes al monitoreo de los indicadores en las dimensiones de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, en este instrumento es de temporalidad trimestral.





67.- En caso de que el programa cuente con un padrón de beneficiarios ¿Existen mecanismos de actualización y depuración del padrón de beneficiarios o listado de beneficiarios?

Respuesta: Sí

La matrícula es en este caso el padrón de beneficiarios, la cual se depura y actualiza en cada ejercicio escolar.



68.- ¿Los mecanismos de actualización son los adecuados?

Respuesta: Sí

En todos los ciclos escolares se deben incluir los nuevos beneficiarios y eliminar los que concluyen el ciclo escolar máximo para la utilización de estos recursos.



- **Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos**

69.- Con base en los indicadores de gestión y los componentes de la matriz del Fondo ¿Éste mostró progreso en la realización de sus Actividades y en la entrega de sus Componentes en 2013?

Respuesta: Sí

Con la evidencia proporcionada en la Matriz de Indicadores publicada en el Sistema de Formato Único, el programa logró los siguientes resultados:

Componente: Servicios educativos en educación básica proporcionados por escuelas apoyadas por FAEB.

Indicador y resultado: Eficiencia terminal en educación primaria y secundaria (escuelas apoyadas por FAEB); meta programada 92.48, valor alcanzado por el indicador 94.10, porcentaje de cumplimiento 101.75%.

Actividad 1: Recursos del FAEB en educación preescolar. (En todas las vertientes de atención).

Indicador y resultado: Porcentaje de recursos del FAEB destinados a educación preescolar; meta programada 11.16, valor alcanzado por el indicador 11.54, porcentaje de cumplimiento 103.41%.

Actividad 2: Recursos del FAEB en educación primaria. (En todas las vertientes de atención).

Indicador y resultado: Porcentaje de recursos del FAEB destinados a educación primaria; meta programada 46.37, valor alcanzado por el indicador 40.10, porcentaje de cumplimiento 86.48%.

Actividad 3: Recursos del FAEB en educación secundaria. (En todas las vertientes de atención).

Indicador y resultado: Porcentaje de recursos del FAEB destinados a educación secundaria; meta programada 34.71, valor alcanzado por el indicador 35.23, porcentaje de cumplimiento 101.50%.



- **Rendición de cuentas y transparencia**

70.- ¿Existen y funcionan los mecanismos de transparencia establecidos en las Reglas de Operación?

Respuesta:

No existen reglas de operación en el caso de este fondo.



71.- ¿Se cuenta con mecanismos para difundir interna y externamente las evaluaciones y los resultados alcanzados con los recursos del Fondo?

Respuesta: Sí

El Sistema de Formato Único es la herramienta que da cuenta de estas actividades.





Capítulo V

Percepción de la Población Objetivo





72.- ¿Se cuenta con instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de la población objetivo?

Respuesta: NO

No existe evidencia al respecto.



73.- ¿Estos instrumentos son los mecanismos adecuados y permiten presentar información objetiva? Si no es así ¿Qué modificaciones propondría?

Respuesta:

Se propone una encuesta de percepción en la calidad del servicio en donde intervengan los educandos y sus padres o tutores.



74.- De la información que ha sido generada por estos instrumentos ¿Cuál es el grado de satisfacción de la población objetivo?*

Respuesta:

No existe evidencia al respecto.





Capítulo VI Resultados





75.- ¿Se recolecta regularmente información veraz y oportuna sobre los indicadores de Propósito y Fin?

Respuesta: Sí

Los instrumentos que dan evidencia sería la prueba enlace y los indicadores de eficiencia terminal, en ambos casos son instrumentos de periodicidad anual.



76.- ¿Se han llevado a cabo evaluaciones externas con metodologías rigurosas que permitan medir el impacto de los bienes y servicios que se producen con los recursos del Fondo, a la población objetivo (evaluaciones que permitan medir los avances en términos de su Propósito y Fin)?

Respuesta:

La prueba enlace sería la única evidencia que se cuenta para ese propósito; no obstante, no es una evaluación que ex profeso se utilice para tales fines.



77.- Con base en las evaluaciones externas ¿Cuáles han sido los principales impactos del programa?*

Respuesta:

No se tiene antecedente al respecto.





78.- ¿El diseño y la operación del Fondo permiten realizar una evaluación de impacto rigurosa? Si no es así, explicar y proponer los ajustes necesarios para que sean compatibles.

Respuesta:

Se propone ser más específico en las definiciones de los objetivos de la matriz, principalmente en los componentes y actividades.



79.- Con base en la información obtenida de los distintos instrumentos ¿El programa ha demostrado adecuado progreso en alcanzar su Propósito y Fin? Especificar los principales resultados.

Respuesta:

Con la evidencia proporcionada en la Matriz de indicadores publicada en el Sistema de Formato Único, el programa logró los siguientes resultados:

Fin: Contribuir a mejorar el logro académico en la educación básica mediante la prestación de servicios de la educación primaria y secundaria en todas sus vertientes de atención.

Indicador 1 y resultado: Porcentaje de alumnos de primaria y secundaria con logro académico al menos elemental en la prueba ENLACE de español; meta programada 78.00, valor alcanzado por el indicador 78.00, porcentaje de cumplimiento 100.00%.

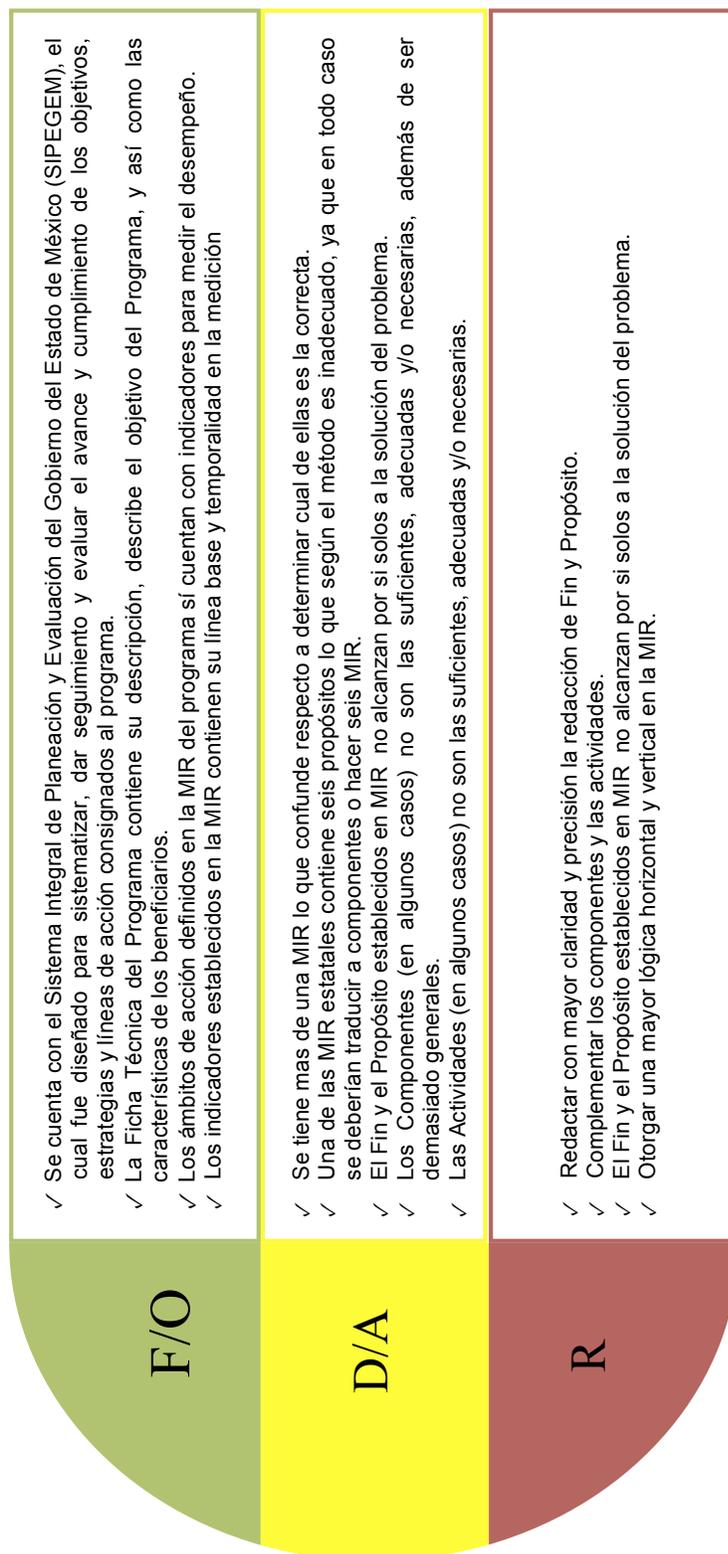
Indicador 2 y resultado: Porcentaje de alumnos de primaria y secundaria con logro académico al menos elemental en la prueba ENLACE de matemáticas; meta programada 74.00, valor alcanzado por el indicador 73.00, porcentaje de cumplimiento 98.65%.

Propósito: Los niños y niñas tienen acceso a los servicios de educación básica y completan sus estudios.

Indicador y resultado: Eficiencia terminal en educación primaria y secundaria (escuelas apoyadas por FAEB); meta programada 92.48, valor alcanzado por el indicador 94.10, porcentaje de cumplimiento 101.75%.



CAPÍTULO I
Evaluación del Diseño



	FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES		DEBILIDADES O AMENAZAS		RECOMENDACIONES
--	----------------------------	--	------------------------	--	-----------------



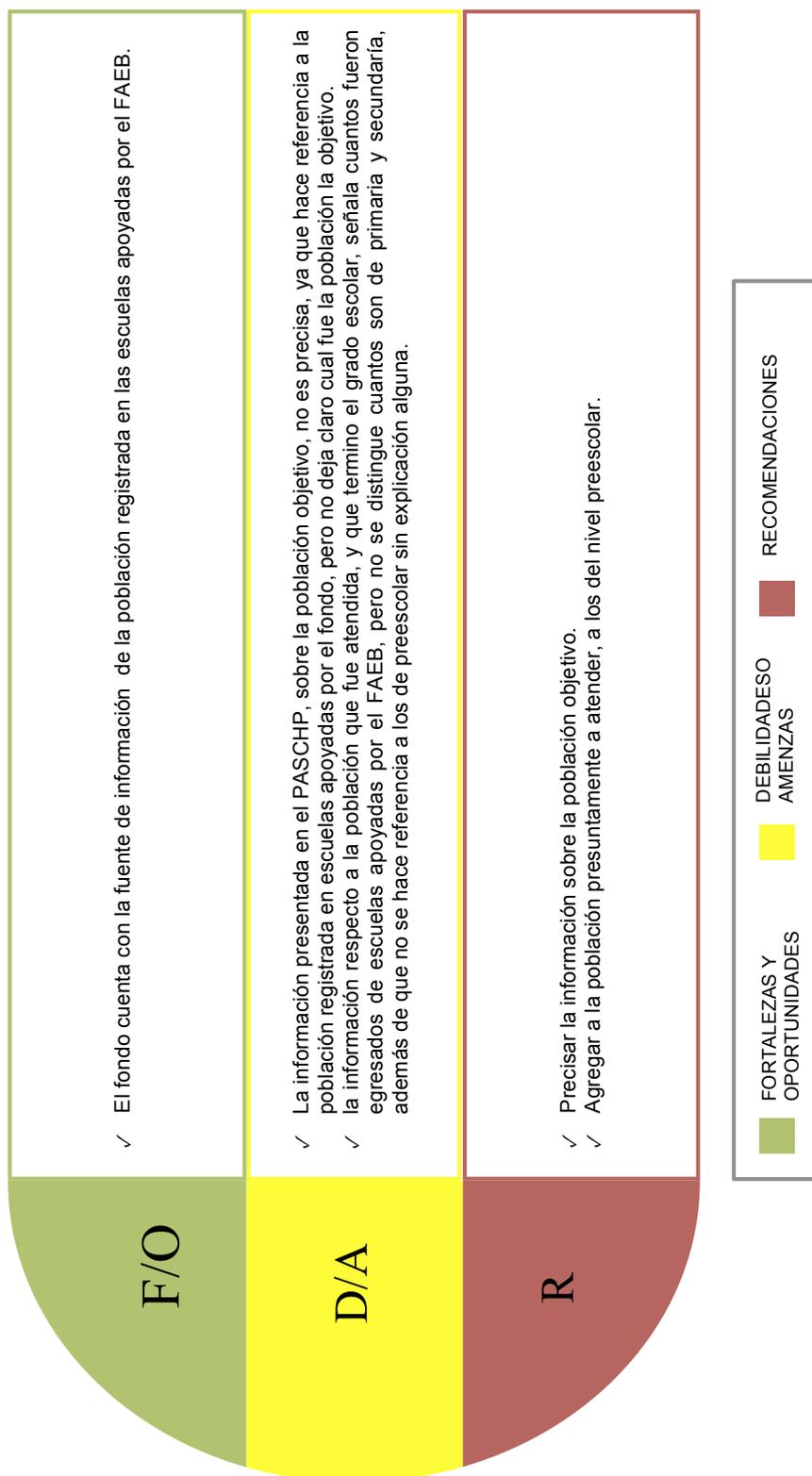
CAPÍTULO II
Planeación Estratégica

F/O	<ul style="list-style-type: none">✓ Se cuenta con el Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México (SIPEGEM), el cual fue diseñado para sistematizar, dar seguimiento y evaluar el avance y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción consignados. Están claramente definidos el Fin y el Propósito con los resultados que pretende alcanzar el fondo.44. Los indicadores planteados cuentan con metas, línea base y frecuencia de medición para la evaluación del desempeño.
D/A	<ul style="list-style-type: none">✓ No se cuenta con evaluaciones externas documentadas para el mejoramiento del uso de los recursos del fondo.✓ Los indicadores estratégicos y de desempeño para el valor de la meta son relativos.✓ Los indicadores de gestión son todos de eficacia,
R	<ul style="list-style-type: none">43. Realizar Evaluaciones externas para para el mejoramiento del uso de los recursos del fondo.44. Los indicadores de Gestión son de eficacia, se sugiere diseñar y/o proponer de eficiencia.

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	DEBILIDADES O AMENAZAS	RECOMENDACIONES
----------------------------	------------------------	-----------------

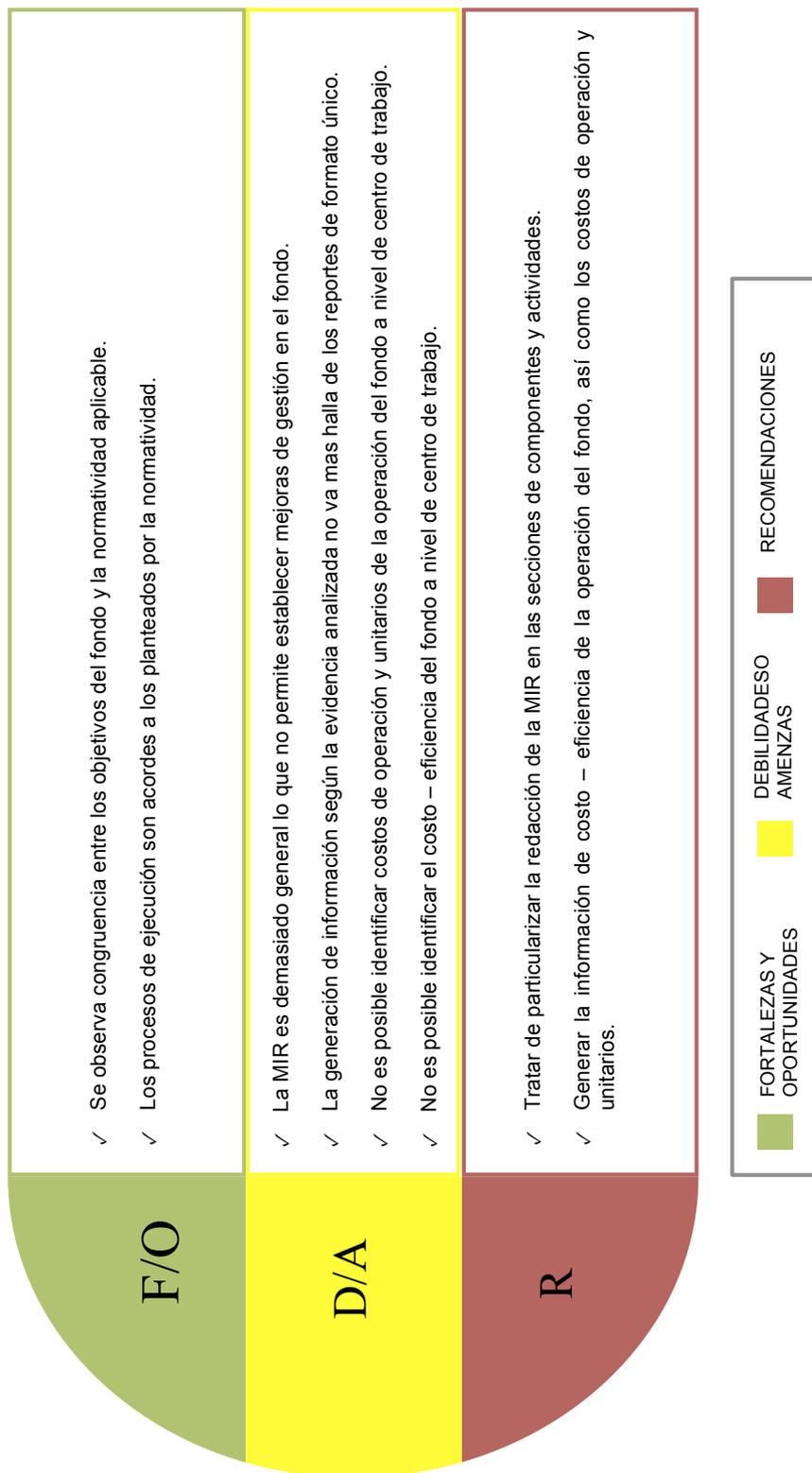


CAPÍTULO III
Cobertura y Focalización



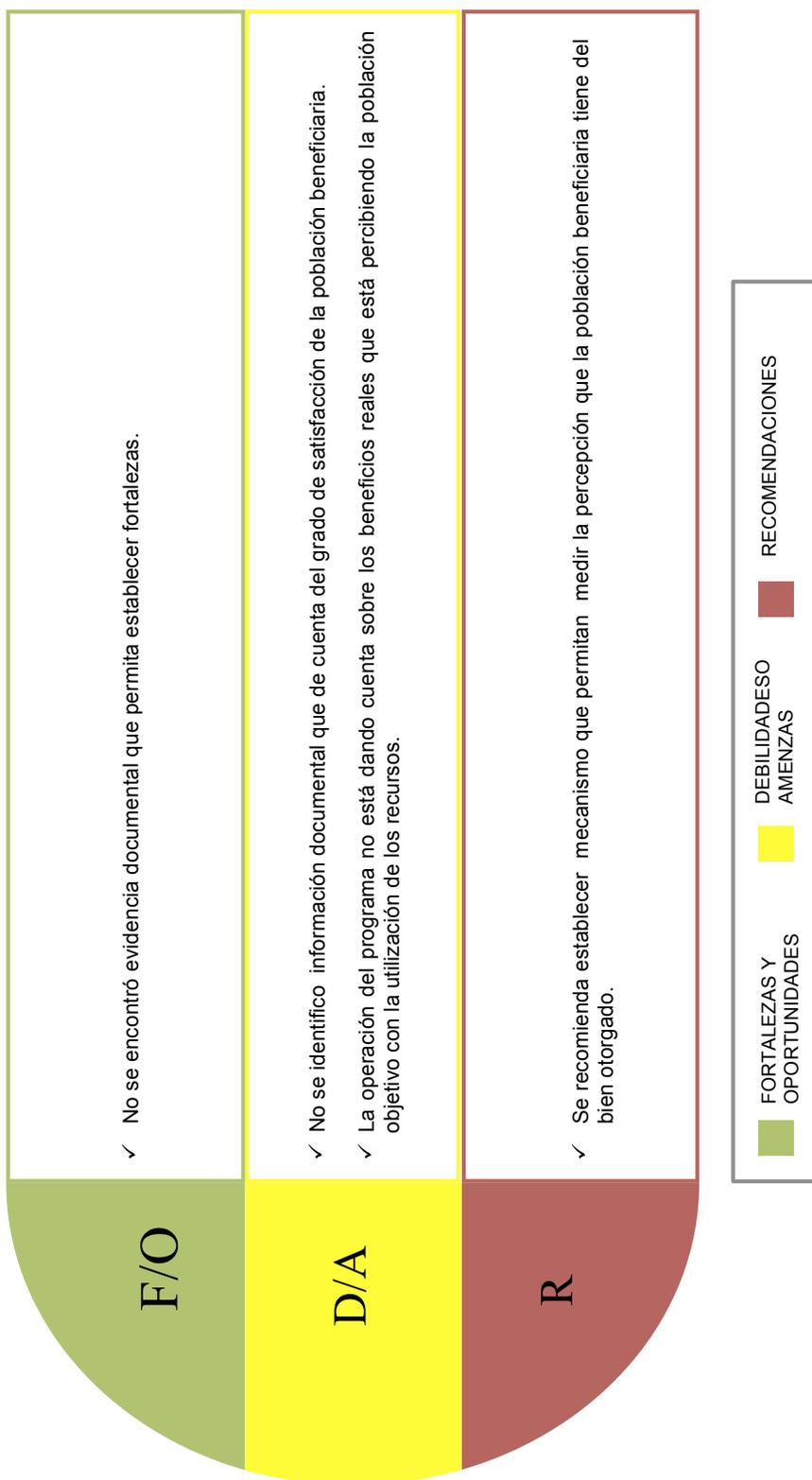


CAPÍTULO IV
Operación



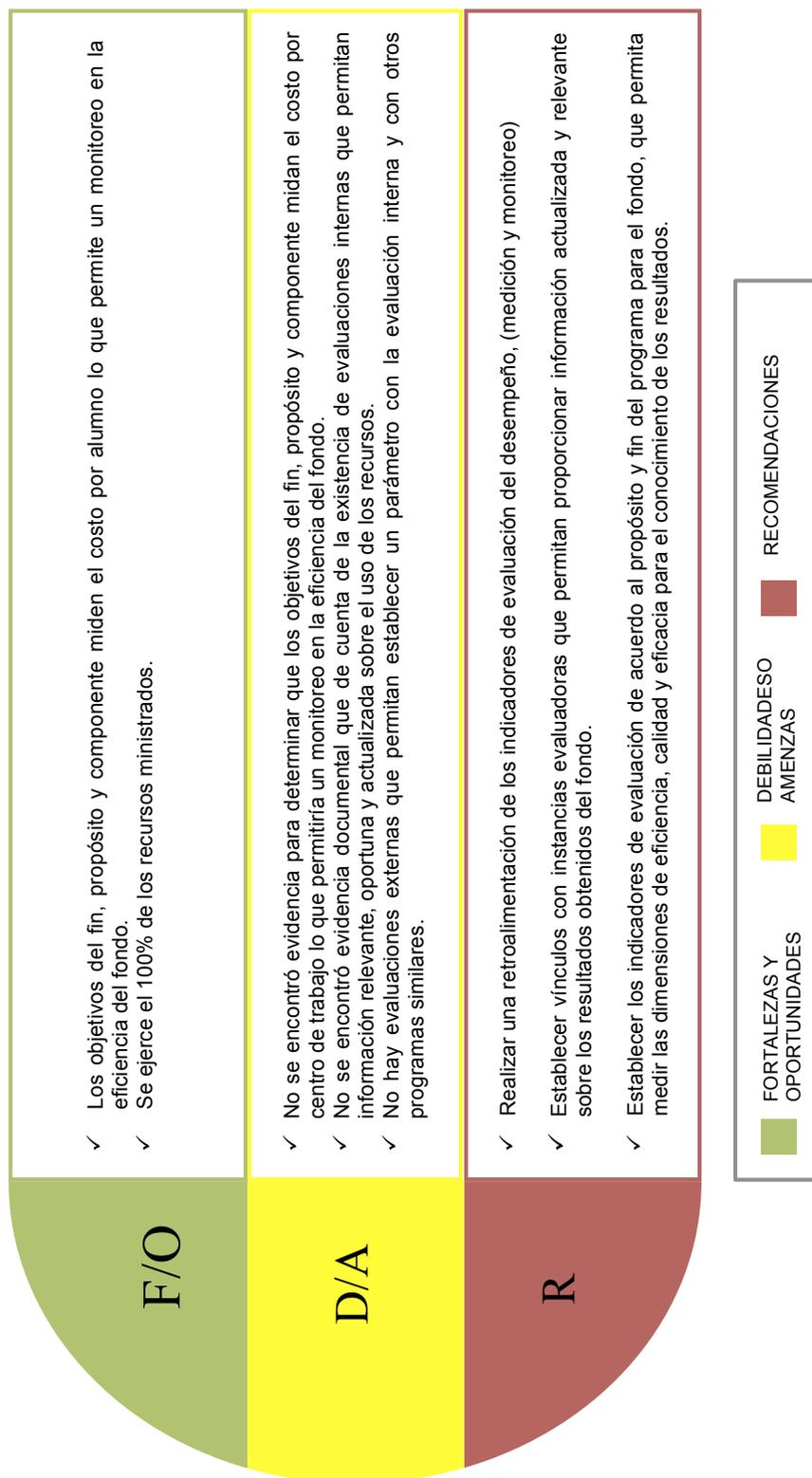


CAPÍTULO V
Percepción de la Población Objetivo



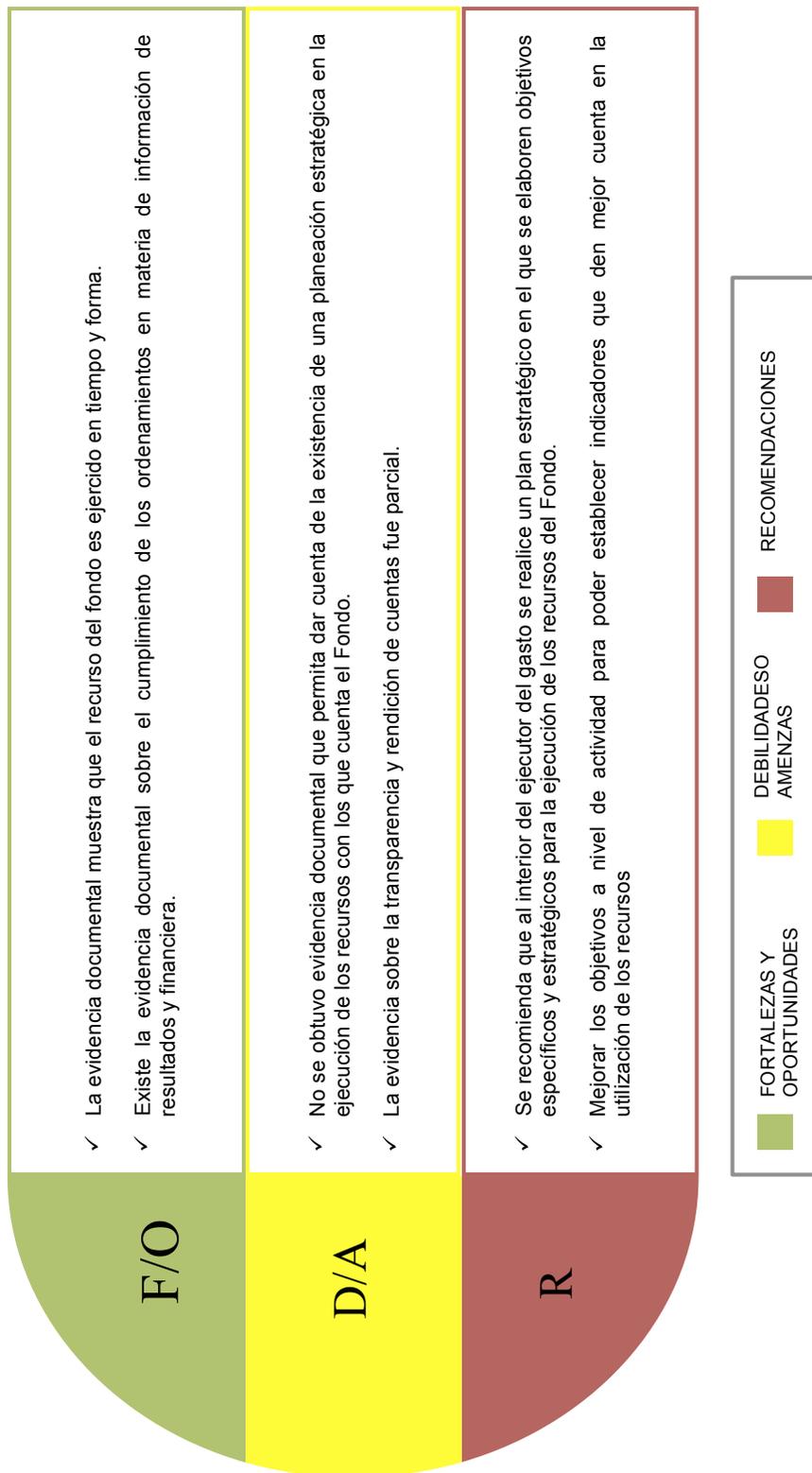


CAPÍTULO VI Resultados





CAPÍTULO VII
Ejercicio de los Recursos





Capítulo VIII

Conclusiones





Como se definió al inicio de la presente evaluación, el FAEB es uno de los ocho fondos que integran el Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación que concentran los recursos federales que serán transferidos a Estados y municipios, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal, para que los gobiernos locales cuenten con recursos financieros complementarios que les permitan ejercer las atribuciones que de manera exclusiva les asigna la Ley General de Educación (LGE) en sus Artículos 13 y 16.

Después de analizar la evidencia documental se observa que el Fondo se encuentra alineado conforme a lo establecido en el Plan de Desarrollo del Estado, el Fin y el Propósito planteados en la MIR del Fondo están conforme a los resultados que pretende alcanzar el fondo, además los indicadores de desempeño que están planteados cuentan con línea base y frecuencia de medición.

Con la información proporcionada se detecta que hace falta información sobre la población objetivo atendida realmente por el fondo, ya que se genera información sobre el registro de los alumnos en las escuelas apoyadas por el FAEB, a nivel primaria y secundaria, no señalando la referente a nivel preescolar, dato que el PASCHP, después señala sobre el monto que fue destinado a dicho nivel escolar, pero la población no es considerada al momento de plantear la población objetivo, dato que no queda claramente definido.

En la ficha técnica del FAEB, se describe la población que será beneficiada con los recursos del fondo, la cual es referida como la matrícula y docentes de planteles de educación pública básica y normal del sistema estatal y federalizado en el Estado de México, pagados con recursos del FAEB.

El Fondo opera conforme a lo establecido en la normatividad aplicable, las metas están siendo alcanzadas; se garantiza el manejo del Fondo y el uso de los recursos es transparente, ya que se da en los términos del marco legal aplicable.

Es oportuno señalar que es deseable que los informes generados de la operación del Fondo se complementen con información que tiene que ver con los costos de operación unitarios y el costo eficiencia a nivel de centro educativo del manejo de los recursos del FAEB.



Anexo I

Características Generales

del Fondo de

Aportaciones para la

Infraestructura Social

Estatal



El objetivo primario del FAEB es DAR cumplimiento al artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece el derecho a la educación pública y gratuita, con la finalidad de contribuir al desarrollo integral de las capacidades de la persona, y de acuerdo con un conjunto de criterios orientados al constante mejoramiento económico, social y cultural, impulsando nuestra nacionalidad y soberanía, entre otros.

El Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), es la bolsa donde se concentran los recursos que la Federación transfiere anualmente a las entidades federativas en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal, como recursos financieros complementarios que les permitan ejercer las atribuciones que de manera exclusiva les asigna la Ley General de Educación (LGE) en sus Artículos 13 y 16.

Entre las principales funciones establecidas en los mencionados artículos (13 y 16 de la LGE) encontramos como principales atribuciones de las autoridades educativas locales las siguientes:

- Prestar los servicios de educación inicial, básica, especial y normal.
- Proponer a la SEP los contenidos regionales a incluir en planes y programas de estudio.
- Ajustar el calendario escolar para cada ciclo lectivo, respecto del fijado por la SEP.
- Prestar los servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica de conformidad a las disposiciones de la SEP.
- Revalidar y otorgar equivalencias de estudios de acuerdo a lo dispuesto por la SEP.
- Otorgar, negar y revocar autorización a los particulares para impartir educación.



Anexo II

Bases de Datos de Gabinete Utilizadas para el Análisis en Formato Electrónico



- **Gaceta del Gobierno del Estado de México.**

Contiene:

Acuerdo mediante el cual el Secretario de Finanzas da a conocer el Manual de Operación del Gasto de Inversión Sectorial.

1. Introducción.
2. Marco jurídico.
3. Objetivo general.
4. Glosario de términos.
5. Lineamientos generales.
6. Proceso de planeación.
 - Registro en el banco de proyectos.
 - Estudios de costo – beneficio.
7. Proceso operativo.
 - Autorización presupuestal.
 - Ejercicio presupuestal.
 - Modificaciones presupuestales y metas.
 - Seguimiento y control del ejercicio presupuestal.
 - Acta de entrega – recepción de la obra.
 - Cierre del ejercicio presupuestal.
 - Anexos.



- Reporte final de los indicadores del Ramo 33, logro de metas conforme a las MIR por Fondo en el S.F.U. del P.A.S.H.C.P. ejercicio fiscal 2013.
- o Programas presupuestarios cuya MIR se incluye en el reporte.

FAEB.

- Ficha técnica de la Matriz de indicadores 2014.
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cuarto trimestre 2013. en el formato de la matriz, en la cual muestra:
 - o Nombre del programa presupuestario.
 - o Clasificación funcional.
 - o Matriz de indicadores, con:
 - Objetivos.
 - Indicadores:
 - Programa presupuestario educación para el desarrollo integral.
 - o Identificación del problema.
 - o Árbol del problema
 - o Árbol de objetivos.
 - o Hoja que contiene datos de alineación.
 - o Hoja con información de sujetos involucrados y roles.
 - o Hoja con información de población objetivo.
- Líneas de acción del Gobierno Solidario, del Plan de Desarrollo 2011 – 2017.
- Manual General de Organización de la Secretaría de Educación, publicado en la gaceta del Gobierno.
- Programa sectorial, Gobierno Solidario 2012 – 2017.